



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

VI LEGISLATURA

Serie III A:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL SENADO

22 de noviembre de 1999

Núm. 14 (f)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 289  
Núm. exp. 124/000006)

### PROPOSICIÓN DE LEY

**622/000014** De modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos con ocasión de naufragios y siniestros.

## INFORME DE LA PONENCIA

**622/000014**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Informe** emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Justicia para estudiar la Proposición de Ley de modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos con ocasión de naufragios y siniestros.

Palacio del Senado, 19 de noviembre de 1999.—  
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Ponencia designada para estudiar la Proposición de Ley de modificación de la regulación de la declaración de fallecimiento de los desaparecidos

con ocasión de naufragios y siniestros, integrada por don Ignacio Javier Ariznavarreta Esteban (GPP), don Manuel Caballero Muñoz (GPS), don Salvador Capdevila i Bas (GPCIU) y don José Manuel Chapela Seijo (GPP), ha acordado elevar a la Comisión de Justicia el siguiente

### INFORME

La Ponencia, tras estudiar la propuesta contenida en la única enmienda presentada a esta Proposición de Ley, la número 1, del G. P. Senadores Nacionalistas Vascos, ha resuelto diferir al debate en Comisión la adopción de un criterio definitivo sobre la referida enmienda, por lo cual acuerda mantener en este trámite, en todos sus términos, el texto aprobado en su día por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 17 de noviembre de 1999.—  
**Ignacio Javier Ariznavarreta Esteban, Manuel Caballero Muñoz, Salvador Capdevila i Bas y José Manuel Chapela Seijo**.